

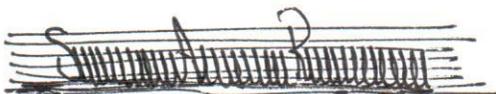
PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA.
RAD: No. 688954089001-2018-00056-00.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Quince (15) de Julio de Dos mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud visible a los folios (242 y 243) del expediente, y que se ha realizado las publicaciones del emplazamiento, en el medio escrito de amplia circulación y por la radiodifusora de esta localidad y las fotografías de la valla instalada, que fueron allegados por el señor apoderado judicial de la parte demandante; este Despacho Judicial ordena por Secretaría que se realice la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de personas emplazadas de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido por el artículo 375, numeral 7º, inciso final del C.G.P.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMIREZ SUPELANO

Juez